

REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO: COORDINACIÓN GAS - ELECTRICIDAD

6 de Mayo de 2009



Certificado N° SC 5236 - 1



1. Armonización tiempos Gas-Electricidad



Res. CREG 025 de 1995

- Autorizaciones Inmediatas.
- Redespachos con 1.5 hrs de anticipación.

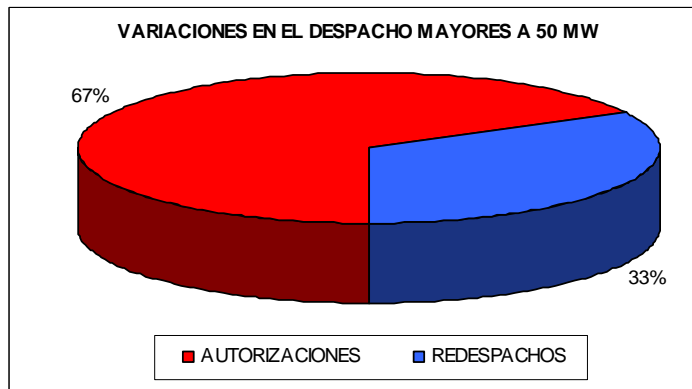
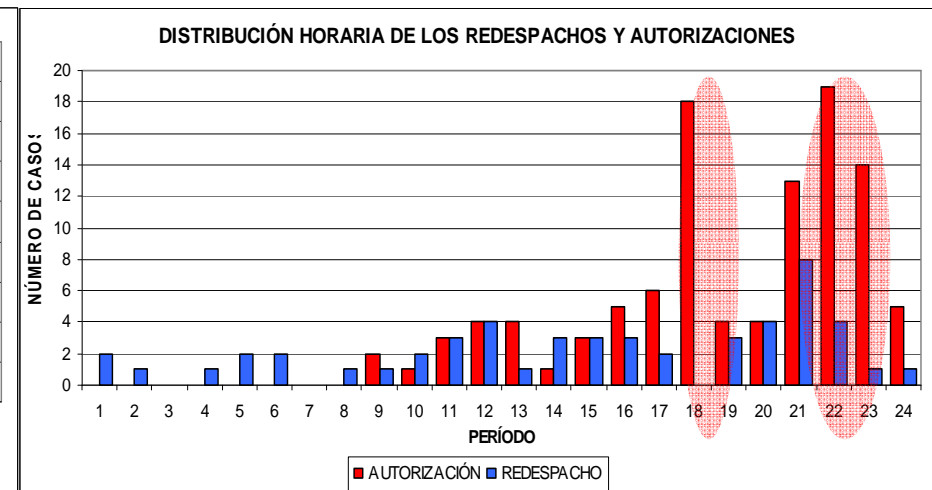
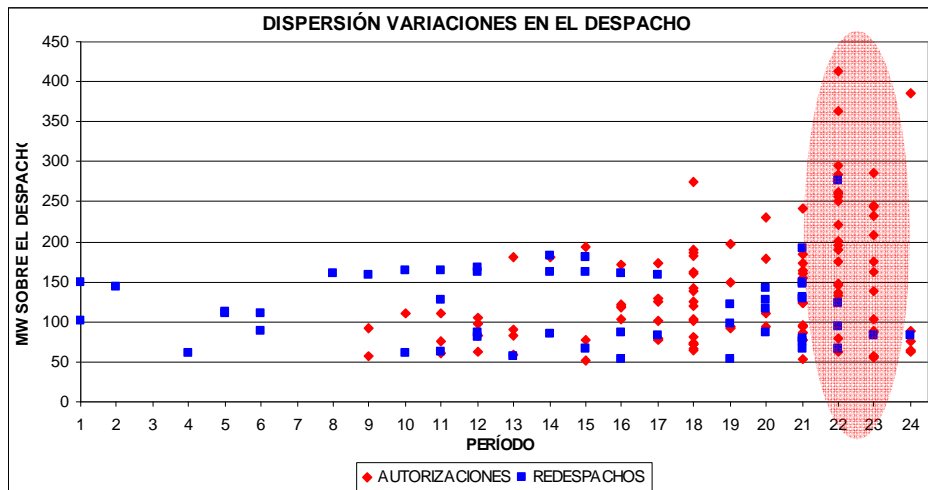
Disyuntiva para generadores sobre las ordenes a seguir cuando estas sean contrarias.

Riesgo desatención de demanda eléctrica o de gas

- Renominaciones con 6 horas de anticipación. (Res. CREG 071 de 1999)
- Órdenes operacionales para preservar sistema de transporte de gas natural.

1. Armonización tiempos Gas-Electricidad

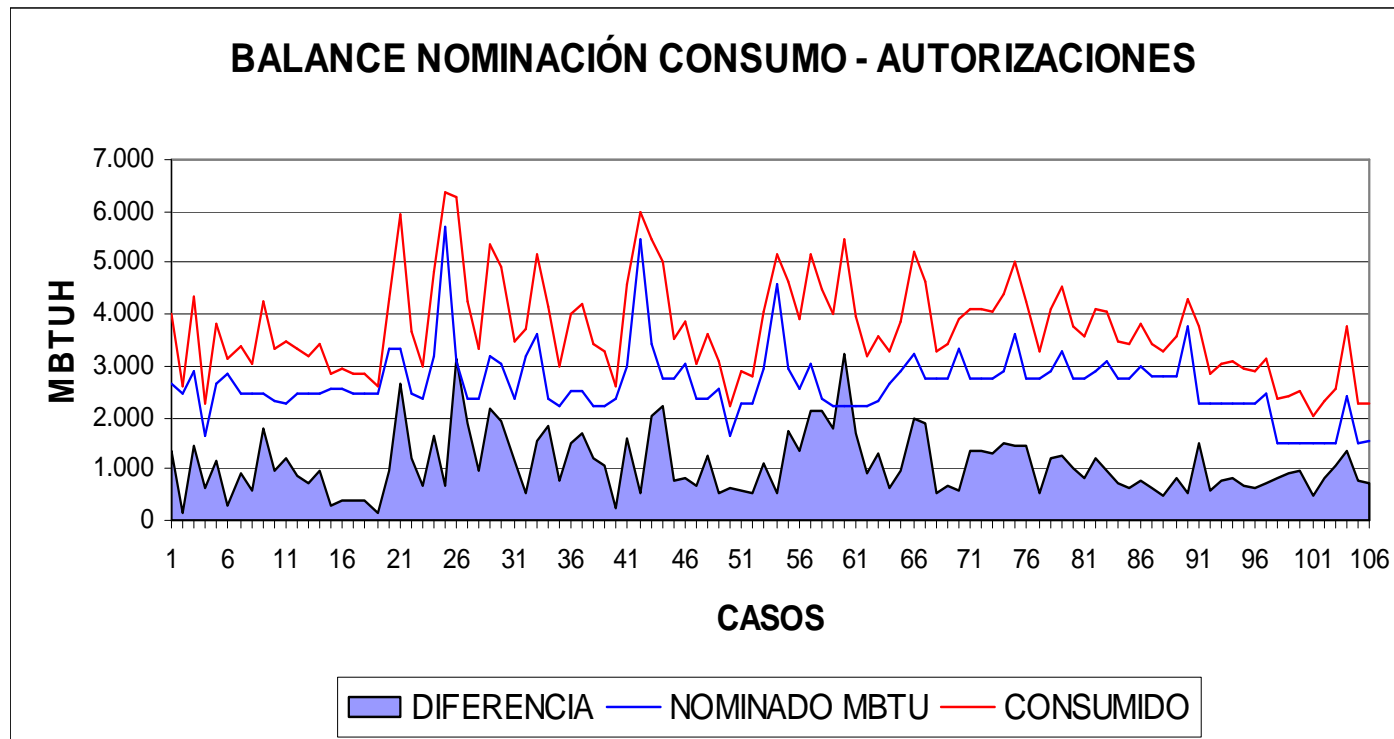
Estadísticas de redespachos y autorizaciones de aumento mayores a 50 MW de la planta TEBSA solicitados por el CND en el periodo Diciembre 1º de 2008 a Enero 19 de 2009.



La mayor cantidad de incrementos (158 casos) en el despacho programado de generación de la planta TEBSA se presentó en los periodos de punta 2 y en gran medida fueron causados por autorizaciones (incremento inmediato de la generación).

1. Armonización tiempos Gas-Electricidad

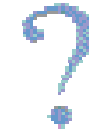
Variación entre la cantidad de gas nominada y consumida:



Las renominaciones de gas por cambios en el despacho programado por autorizaciones en la punta 2 no pueden ser ingresadas por el generador en el sistema de nominación del transportador, quedando expuesto a incumplir con cualquiera de estos sectores.

1. Armonización tiempos Gas-Electricidad

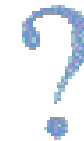
Cambios en exportaciones de energía



Pronóstico de demanda de energía



Indisponibilidad de unidades



Cambios repentinos en demanda de energía



1. Armonización tiempos Gas-Electricidad

Recomendaciones

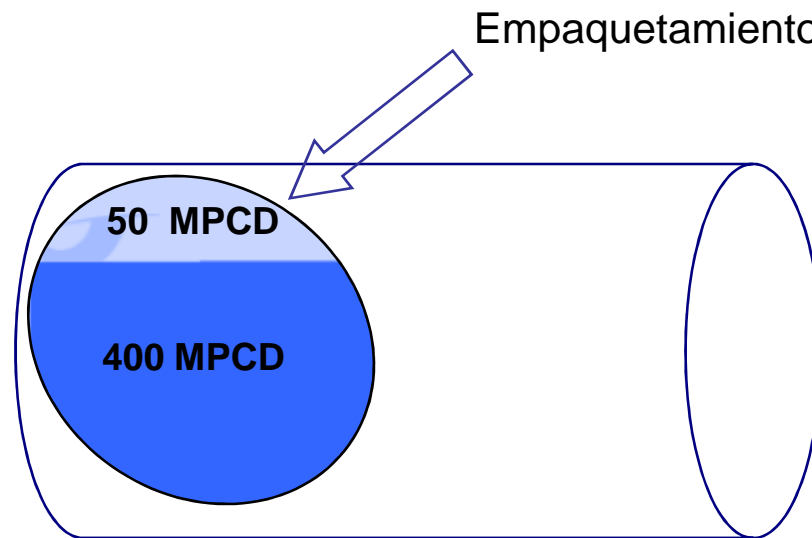
- Evaluar el impacto que tendría sobre la seguridad del SIN los eventos en los que no se puedan atender cambios repentinos de generación en plantas térmicas a gas.
- Impacto en el SNT de gas cumplir las autorizaciones y redespachos realizados por el sector eléctrico.
- Sincronizar los redespachos y autorizaciones del despacho de energía con las renominaciones de gas, acorde con el Código de Operación y el Reglamento Único de Transporte de Gas.
- Mejorar los pronósticos de demanda, incluyendo los intercambios de energía.

Coordinación Gas-Electricidad

Alternativa de Solución Probable

Empaquetamiento de Gas Natural

Servicio de almacenamiento de gas natural. Es posible almacenar en el gasoducto la cantidad necesaria para atender los eventos que requieren la coordinación del sector gas con el sector eléctrico.



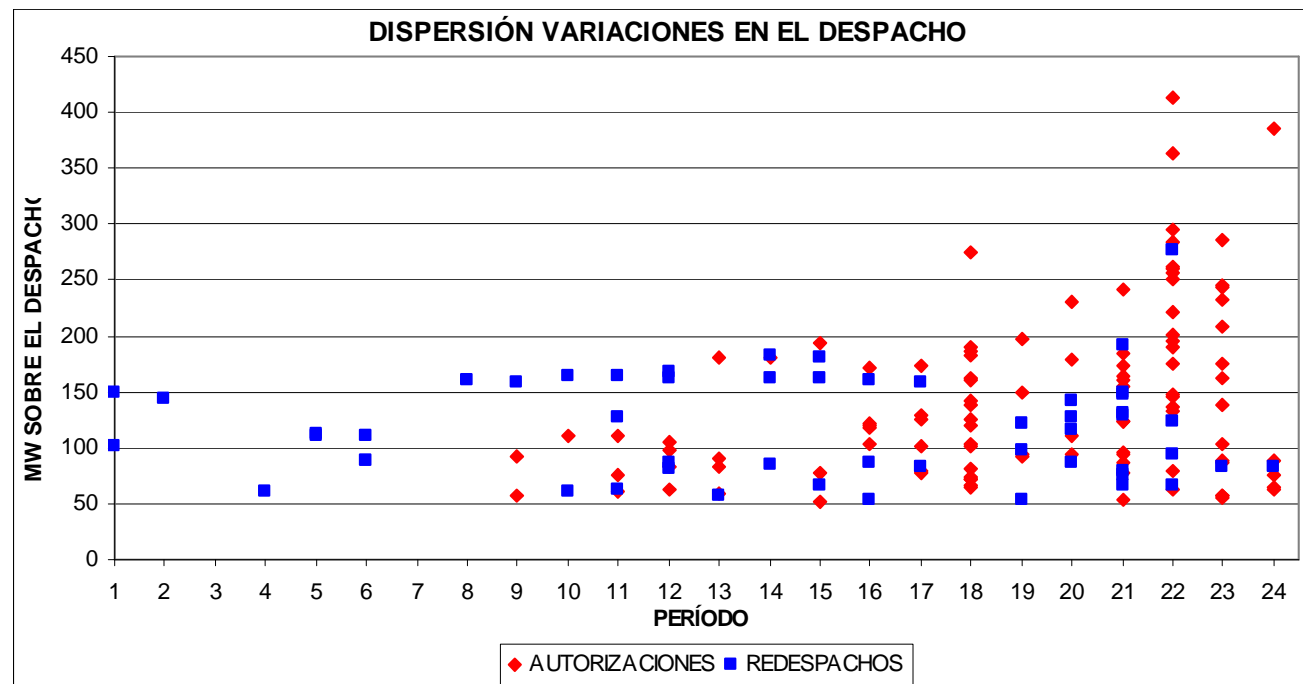
La viabilidad técnica de esta alternativa requiere ser coordinada con el transportador de gas y proponemos que este servicio se remunere a través de un cargo estampilla pagado de acuerdo con el consumo.

Coordinación Gas-Electricidad

Alternativa de Solución Probable

AGC de áreas

Considerando la estadística mostrada, se propone regular un servicio de AGC por áreas que remunerare aquellos generadores que permanentemente se encuentran modelando la curva de demanda en determinadas áreas. (Caso TEBSA en la Costa Atlántica).



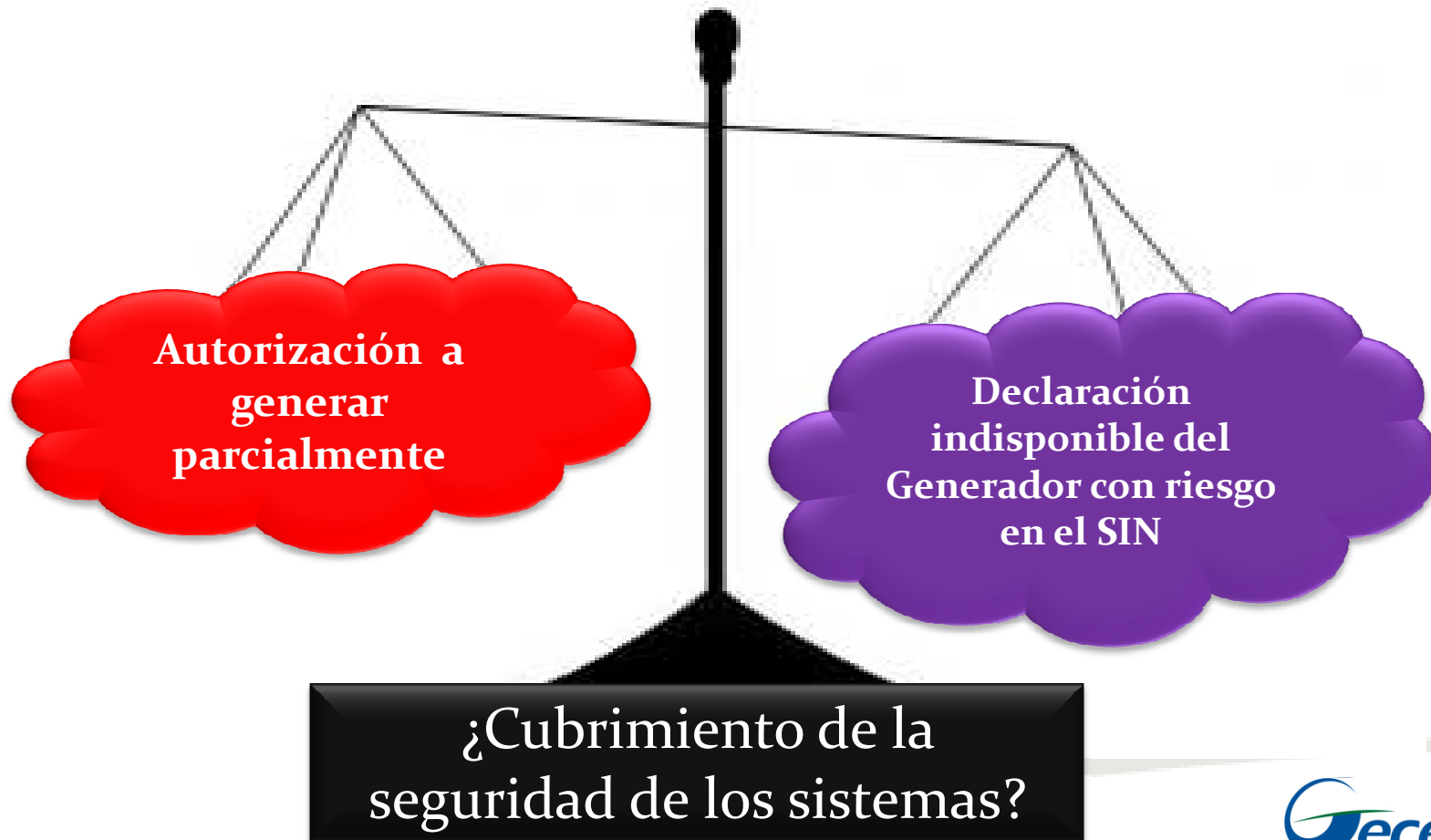
2. Causal de autorizaciones ante eventos en transporte y suministro de gas

Ante eventos forzados o de fuerza mayor en los sistemas de producción y transporte de gas natural que requieren cambios repentinos en los perfiles de consumos de gas, en especial de los remitentes térmicos, por su gran tamaño, para mitigar una eventual situación de emergencia en el sector gas.



Fuente: Surtigas S.A. E.S.P.

2. Causal de autorizaciones ante eventos en transporte y suministro de gas



2. Causal de autorizaciones ante eventos en transporte y suministro de gas

Num. 4.6.2 de Res. CREG 071/99 fue eliminado por Resolución CREG 077/08

4.6.2 Órdenes Operacionales

De acuerdo con lo anterior, se tendrá como causa de Redespacho, adicional a las establecidas en el Artículo 2 de la Resolución CREG-122 de 1998, que modifica el Numeral 4.1 CAUSAS DE REDESPACHO del Código de Operación (Código de Redes – Resolución CREG 025 de 1995), la siguiente:

- Aumento o reducción de la capacidad de generación de una Unidad de Generación Térmica a gas cuando esta modificación se requiera para atender Estados de Emergencia del Sistema Nacional de Transporte de Gas.

Res. CREG 077/08

Modificación del numeral 4.6.2 del RUT:

“4.6.2 Órdenes Operacionales

Quando un Sistema de Transporte esté en Estado de Emergencia, el Transportador podrá impartir órdenes operacionales a los Agentes conectados a su Sistema de Transporte, entre las cuales podrá establecer restricciones temporales en el servicio, y tomar otras acciones necesarias para mantener la estabilidad del Sistema. En los casos anteriores, el Transportador deberá comunicarle al Agente las acciones correctivas a tomar de manera inmediata. Si a juicio del Transportador, el Agente no toma las acciones correctivas o estas son insuficientes, el Transportador podrá suspender el servicio hasta lograr la estabilidad de su sistema, sin perjuicio de las compensaciones establecidas en este Reglamento o las pactadas contractualmente.

Modificación del literal i) del artículo 2 de la Resolución CREG 063 de 2000: eliminó el siguiente párrafo

Si como consecuencia de la solicitud por parte de un Transportador de Gas, se modifica el programa de generación de una unidad térmica a Gas, se originan sobrecostos para el Sistema Interconectado Nacional, estos sobrecostos serán asumidos por el Transportador que lo solicitó.

2. Causal de autorizaciones ante eventos en transporte y suministro de gas

La resolución CREG 025 de 1995, le entrega al CND las herramientas necesarias para preservar la seguridad del SIN y del SNT ante estos eventos, a través de las autorizaciones, en la misma forma que el CND las utiliza en los casos en que requiere aumentar generación para atender los incrementos repentinos de la demanda de energía.

En XM coordinamos la operación de la cadena productiva del sector eléctrico colombiano:



- Planeamos los recursos de generación de Colombia, es decir, las plantas hidroeléctricas, térmicas y eólicas, (Capacidad instalada de 13.405,7 MW) y los recursos de transmisión (24.000 km de líneas) de acuerdo con la demanda de energía eléctrica de cerca de 42 millones de habitantes. Esta planeación se realiza a corto, mediano y largo plazo.
- La planeación de corto plazo, comprende la recepción de las ofertas diarias que presentan los generadores en la Bolsa de Energía, donde se asignan hora a hora las plantas que suministrarán la energía al día siguiente. XM, realiza esta selección con criterios de seguridad y economía para garantizarle a los usuarios el servicio con estándares de calidad, confiabilidad y eficiencia.